

AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD
DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No **10-816-2025-025762**, **REQUERIMIENTO POR PRESUNTO ABANDONO DEL MODULO 1 PUNTO COMERCIAL FLORES DE LA 26** Presentado a **DORA PERALTA** por el término de cinco (5) días hábiles.

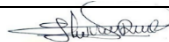
CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la Carrera 9 # 10 - 59 Bogotá, D.C. por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de 26 / 12 / 2025 a las (10:00) horas y se desfijara el día 02 / 01 / 2025 a las (16:00) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente



Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	GLORIA VIVIANA DONOSO CASTRO – Contratista equipo de Atención al ciudadano - SGRSI		26/12/2025
Revisó	LORENZA VELÁZQUEZ – Contratista equipo de Atención al ciudadano - SGRSI		26/12/2025
Aprobó	JORGE LUIS REYES BEJARANO - subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		26/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.			